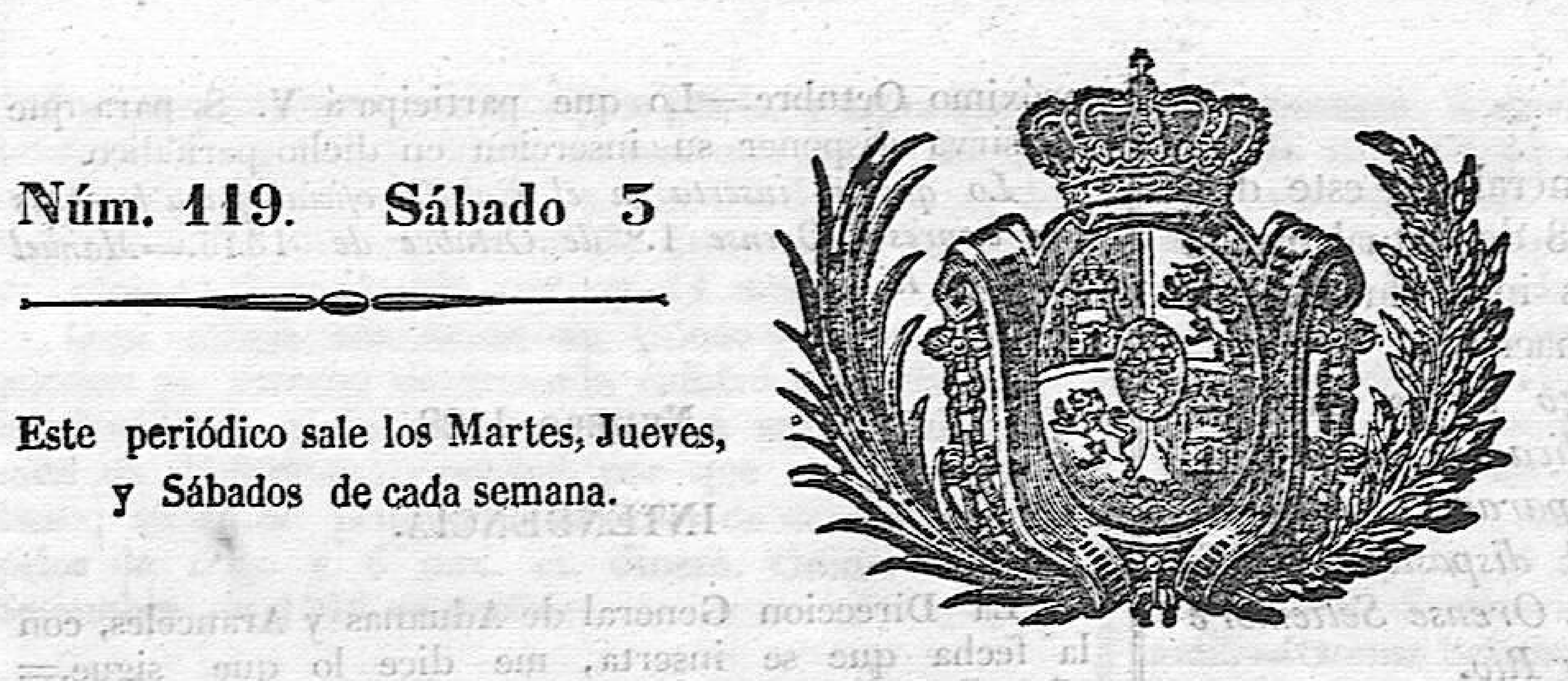
Núm. 119. Sábado 3 **de Octubre de 1846.**



Este periódico sale los Martes, Jueves, y Sábados de cada semana.

Suscriccion: Para esta capital 16 rs. por trimestre; fuera 20 rs. franco.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ORENSE.

ARTICULO DE OFICIO.

NUMERO 1122.

GOBIERNO POLÍTICO.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península me dice en 19 del actual lo que sigue.

«La Reina (Q. D. G.) se ha dignado destinar á ese Instituto de segunda enseñanza como Catedrático propietario en la asignatura de Moral y Religion, á D. Florencio Rodriguez Valdés, quien deberá sacar el título correspondiente en el término que el reglamento prescribe.» De Real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletin oficial de esta provincia para su publicidad y efectos convenientes. Orense Setiembre 30 de 1846. =E. G. P. P., *Manuel Feijó y Rio.*

NUMERO 1123.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 15 del actual me dice lo que sigue.

«La Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar Catedrático interino de Lógica en ese Instituto de segunda enseñanza, á D. Dimas Corral Regente de segunda clase en dicha asignatura.» De Real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletin oficial de la provincia para su publicidad y efectos consiguientes. Orense 30 de Setiembre de 1846. =E. G. P. P. *Manuel Feijó y Rio.*

NUMERO 1124.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península me dice en 15 del actual lo que sigue.

«La Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar Catedrático interino de Retórica y Poética en ese Instituto de segunda enseñanza, á D. Ildefonso Rosendo Fernandez Regente de segunda clase en dicha asignatura.» De Real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletin oficial de esta provincia para su publicidad y efectos convenientes. Orense 30 de Setiembre de 1846.=E. G. P. P. *Manuel Feijó y Rio.*

NUMERO 1125.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 15 del actual me dice lo que sigue.

«La Reina (Q. D. G.) se ha dignado nombrar Catedrático interino de Matemáticas elementales en ese Instituto de segunda enseñanza, á D José Benito Dominguez Regente de segunda clase en dicha asignatura.» De Real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletin oficial de la provincia para su publicidad y efectos consiguientes. Orense 30 de Setiembre de 1846. =E. G. P. P. *Manuel Feijó y Rio.*

NUMERO 1126.

El Excmo. Sr. Capitan general de este distrito de Galicia con fecha 27 y 28 del actual me dá parte de la desercion de los dos individuos cuyas filiaciones se insertan á continuacion.

En su consecuencia prevengo á los Alcaldes y empleados de seguridad pública de esta provincia procedan á indagar su paradero, y en caso de ser habidos los remitan á disposicion de S. E. con las seguridades debidas. Orense Setiembre 29 de 1846.=Manuel Feijó y Rio.

Filiaciones que se citan.

Batallon provincial de Sevilla número 3.º= Primera compañía. =Media filiacion del cabo primero Eduardo Martinez, hijo de D. José y D.ª Carmen Aguilar, natural del Ferrol, dependiente del Juzgado del mismo en la provincia de idem, avecindado en Cádiz, su oficio estudiante, su edad al filiarse 19 años, su estado soltero, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poca, estatura 5 pies. Tuvo ingreso en el servicio en 11 de Enero de 1845, procedente de la clase de voluntarios, Licenciado de guardía marina, desertando el 14 del actual. Santiago 27 de Setiembre de 1846.= El Coronel Gefe de E. M., *Leopoldo de Gregorio.*

Idem.

Regimiento infantería. de Borbon número 17. =Segundo batallon.=Primera compañía.=Media filiacion del soldado Miguel de los Santos, hijo de Esposito y de Casara Bonela, natural de D., provincia de Málaga, Capitanía general de idem. estado soltero, oficio de campo, edad cuando empezó á servir 19 años, estatura 4 pies 11 pulgadas y 3 líneas, pelo y cejas castaño, color trigüeño, nariz regular, barba ninguna. Entró á servir á S. M. en clase de soldado para reemplazo del año de 1844.=Nota: desertó desde Pontevedra en 20 de Setiembre de 1846. Santiago Setiembre 28 de 1846.=El Coronel Gefe de E. M., *Leopoldo de Gregorio.*

NÚMERO 1127.

La Corporacion municipal de Verea con fecha 27 de Setiembre último me dice lo que sigue.

Habiéndose solicitado por varios vecinos de la parroquia de S. Mamed de Alvos en este distrito municipal la revision ó estadística de los terrenos comprendidos en la misma, se anuncia por medio del Boletin oficial de la provincia para conocimiento de los Agrimensores que quieran ocuparse en este trabajo, conforme al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto; cuyo remate en el mas ventajoso postor tendrá efecto ante la corporacion municipal el dia 8 del próximo Octubre.—Lo que participa á V. S. para que se sirva disponer su insercion en dicho periódico.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para los fines que expresa. Orense 1.º de Octubre de 1846.=Manuel Feijó y Rio.

NUMERO 1128.

INTENDENCIA.

La Direccion General de Aduanas y Aranceles, con la fecha que se inserta, me dice lo que sigue.= «Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 7 del actual la Real órden siguiente:—Ilmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de un expediente promovido por D. Joaquin del Castillo, del comercio de Santander, relativo á la cantidad que debería satisfacer por arbitrios en una partida de muselinas de lana presentadas al despacho en aquella Aduana. Enterada S. M., y teniendo presente que no hay una completa uniformidad en esta exaccion en todas las Aduanas del Reino, puesto que en varias se cobra el seis por ciento de arbitrios que establece la ley y en otras los antiguamente establecidos, al despachar los géneros admitidos á comercio que tienen mezcla de algodon; se ha servido mandar para que haya igualdad en todas las Aduanas, y de conformidad con la opinion de esa Direccion, que tanto en el presente caso como en los demas que en lo sucesivo ocurran en el despacho de los géneros manufauturados con mezcla de algodon, que esten admitidos á comercio por los Aranceles y órdenes vigentes, se cobre por arbitrios el seis por ciento que la ley previene, en reemplazo de los antiguos. De Real órden lo digo á V. S. I. para los efectos correspondientes.—Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y fines oportunos.= Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Setiembre de 1846.= P. A. D. S. D.=Agustin de la Llave.=Lo que he dispuesto se publique en el Boletin oficial de la provincia para inteligencia de sus habitantes. Orense y Setiembre 29 de 1846.=Felipe de Ariño.

Insértese en el Boletin oficial de la provincia, prévio mandato del Sr. Gefe superior político de la misma.= Ariño.—Insértese—Feijó.

NUMERO 1129.

Idem.

Se anuncia por 40 dias la venta en pública subasta de las fincas que á continuacion se expresan, pertenecientes á D. Andres Blanco y fueron adjudicadas á la Hacienda por débitos del Ayuntamiento de Castrelo, cuyo remate tendrá efecto el dia 31 del próximo Octubre de doce á una de la tarde en las casas consistoriales de esta ciudad, ante los Sres. Juez de primera instancia, Comisionado especial de ventas, Procurador síndico y testimonio del Escribano Vega. Otro igual remate se hará dicho dia y hora en la Corte por ser de mayor cuantía la cantidad del tipo de dicha subasta.

Bienes que fueron de D. Andres Blanco, sitos en el lugar de Souto, parroquia de San Estevan de Castrelo.

Una granja destinada en su mayor parte á vi-

ñedo, cerrada sobre sí con algun prado y labradío de primera y segunda calidad, su mensura es la de 50 cabaduras, tasada en 30,001 rs., cantidad que sirve de tipo para la subasta. Tiene de pension 14 ferrados de centeno, 6 copelos de trigo y 14 mrs.

Otra granja compuesta de viñedo y monte y una porcion de terreno de segunda calidad con seis árboles frutíferos y de 40 cabaduras en sembradura, tasada en 25,500 rs., cantidad por que se saca á subasta; tiene de pension 5 ferrados de centeno, 8 copelos de trigo y 6 mrs. en dinero. Orense 21 de Setiembre de 1846.=*Ariño.*

Numero 1130.

Idem.

Se anuncia por 30 dias la venta en pública subasta de las rentas forales que á continuacion se expresan pertenecientes al Priorato de Tibianes del Monasterio de Sobrado, cuyo remate tendrá efecto el dia 24 del próximo Octubre de 12 á una de la tarde en las casas Consistoriales de esta ciudad, ante los Señores Juez de 1.ª instancia, Comisionado especial de ventas, Procurador síndico y testimonio del Escribano Vega.

Otro igual remate se hará dicho dia y hora en el partido de Allariz por radicar en su distrito dichas rentas.

Foro nombrado de Casal das Pereiras en Bóbeda de Limia.

30 ferrados de centeno que se perciben por este foro de que es cabezalero Juan García y José Seguin, que al precio de 4 rs. y 19 mrs. señalado á dicho partido, importan 135 rs., una azumbre de manteca y por ella 4 rs., suman estas partidas 139 rs. y su capital al sesenta y seis dos tercios al millar 9266 rs. 22 mrs.

8 ferrados de centeno, cabezalero Juan da Vila, á id. id. 36 rs. y su capital á id. id. 2,400 rs. Orense 23 de Setiembre de 1846.=*Felipe de Ariño.*

Numero 1131.

COMISARIA DE GUERRA.

El Intendente militar del ejército y Reino de Galicia.=Hace saber: que finalizando en 31 de Diciembre del corriente año la contrata para la asistencia y curacion de los militares enfermos en los hospitales de esta Plaza, Ferrol y Vigo, se convoca á nueva subasta por el término de dos años á lo menos ó de cuatro á lo mas, con arreglo al pliego general de condiciones formado al efecto, el que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia militar, con el plan de alimentos y catálogo de medicinas que deben suministrarse. Señala el dia 5 del próximo mes de Noviembre, de doce á dos de su tarde, para celebrar el único remate en los estrados de la propia dependencia á favor del mejor postor si hubiere proposiciones admisibles afianzadas en debida forma, y prévia la aprobacion de S. M. la Reina (Q. D. G.)

Los Comisarios de guerra, Ministros de H. M. de Santiago, Pontevedra, Vigo, Orense, Lugo y Ferrol, están autorizados para recibir, con las correspondientes formalidades, las proposiciones ventajosas que se les presenten ó dirijan; en la inteligencia de que estas han de hallarse precisamente en esta Intendencia con la anticipacion de quince dias al marcado para el remate.=Y para que llegue á noticia de todos, ha mandado se fije el presente edicto en los sitios mas públicos de costumbre de esta Capital, que se inserte en el Boletin oficial de la misma, en los de las otras tres provincias de Galicia, y que se circule á los respectivos Comisarios de guerra, y á todas las Intendencias militares, con el objeto de su mayor publicidad.—Coruña 25 de Setiembre de 1846.—Francisco Fontela=El Secretario interino, Francisco Perez Villamil.=Orense Setiembre 30 de 1846.—El Comisario de Guerra, *Valentin de Perea.*

Numero 1132.

Idem.

El Intendente militar del distrito de Andalucia &=Terminando en fin de Enero próximo venidero la actual Contrata de asistencia y curacion de los militares enfermos en el Hospital de la plaza de Cádiz, y debiendo en consecuencia sacarse á nueva subasta pública para primero de Febrero siguiente, hasta 31 de Diciembre de 1850 con arreglo al pliego de condiciones redactado por la Intervencion general del ejército con fecha 15 de Mayo último, que estará de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y en el Ministerio de H. M. de la dicha plaza, y prévia la competente aprobacion de S. M., he señalado el dia 12 de Octubre inmediato á las 12 de la mañana para celebrar la citada subasta en los estrados de esta misma Intendencia situada en el patio de las Banderas de los Reales Alcazares.=Lo anuncio al público para que las personas que gusten interesarse en el expresado servicio, puedan dirijirse con sus proposiciones por sí ó por medio de apoderados que las representen ó por conducto de los respectivos Comisarios de guerra, á quienes deberá presentarlas en su caso con la anticipacion oportuna al dia del remate, Sevilla 11 de Setiembre de 1846.=Antonio Carbo.=Manuel de Laseras, Secretario.Orense Setiembre 22 de 1846.—*José Bahamonde.*

Numero 1133.

Juzgado de 1.ª instancia de Tabeiros.

El Dr. D. José Calderon de Durango, Juez de 1.ª instancia por S. M. del partido judicial de Tabeiros en la provincia de Pontevedra &c.=En este juzgado, pende causa de oficio formada sobre la muerte violenta que sufrió Ignacio Pereira, vecino que fué de la parroquia de S. Pedro de Ancorados, en la que resulta cómplice Ramon Rey de oficio tablagero y vecino de Santa María de Rubin. Hé acordado su arresto, que no tuvo efecto por haberse fugado; y en su consecuencia acordé expedir el presente por el cual de parte de S. M. le exorto, y de la mia pido á todas las autoridades asi civiles como militares, procuren conseguir el arresto y captura del fugado, remitiéndole á disposicion de este juzgado, con el seguro que exije su delito, siendo sus señas fisonómicas y de su vestimenta las que á continuacion se expresan.—Dado en Tabeiros á 21 dias del mes de Setiembre año de 1846.=*Dr. D. José Calderon de Durango.*=Por su mandado, *José María Paseiro.*

Señas fisonómicas del fugado.

Edad 22 años cumplidos, estatura 5 pies y 5 pulgadas, pelo negro, ojos idem, nariz regular, barba negra, cara redonda, color bueno: viste sombrero serrano de copa alta, chaqueta paño color verde botella, chaleco negro, pantalon paño azul remontado, calza botas.

NUMERO 1134.

Idem de Viana del Bollo.

D. Enrique Morales, Juez de primera instancia de Viana del Bollo y su partido &c.=Por el presente cita, llama y emplaza á los acreedores de José Guerra de esta villa para que se presenten en la Escribanía de Gayoso de este juzgado al término de 30 dias, á decir de su derecho en un espediente pago de costas que se sigue contra los herederos del mismo, y no haciéndolo les parará el perjuicio què haya lugar. Viana Setiembre 24 de 1846.=*Enrique Morales.*

NUMERO 1135.

Idem de la Arzua.

D. Miguel Navarrete, Juez de primera instancia de la villa de Arzua y su partido &c.=Certifico con el Escribano de número que autoriza: que en este juzgado se sigue causa contra los actores de robo egecutado la noche del 12 al 13 del actual á José Leal de S. Verísimo de Fojanes Ayuntamiento de Touro, por cuatro hombres que le asaltaron por una ventana, cuyas señales no se pudieron averiguar mas de que vestian pantalon y chaqueta negra, cachucha y sombrero gacho, armado uno de una pistola, llevándole tres untos del peso cada uno de nueve á diez libras, un jamon, medio tocino, un refajo media grana, dos, y un mantelo tarazona, tres de segovia, una tela de estopa de doce baras, otra de lienzo de diez y ocho, una sabana de lienzo, de seis, diez y ocho pañuelos, dos de seda y los demas franceses blancos y bordados, un par de zapatos de muger, un sombrero calañes, un capote y una chaqueta paño azul muy usado, y un reló de bolsillo con caja de plata y cadena de metal; acordando en consecuencia y entre otros particulares, exortar y rogar á los Señores Gefes políticos de las cuatro provincias, para que se sirvan disponer las oportunas diligencias por si se presentasen á la venta de aquellos efectos, se retengan con las prendas y dirijan á este juzgado. Dado en Arzua á 20 de Setiembre de 1846.=*Miguel Navarrete.*—Por su mandado, *Benito Pardo.*

NUMERO 1136.

Idem de Lalin.

El Licenciado D. Benito Failde, Juez interino de primera Instancia en el partido de Lalin &c.= Hago notorio hallarme entendiendo en causa criminal sobre la fuga egecutada por Juan Lendin vecino de San Salvador de Savadelle en el Ayuntamiento de puerto Marin, partido de Chantada, á tiempo que se le conducia á ese Juzgado de Santiago de justicia en justicia al de su comprension, y como apesar delas diligencias practicadas no pudiese ser habido, acordé requisitoriarle, á cuyo fin ruego á V. S. se sirva dar oportunas órdenes á las autoridades de esa provincia por medio del Boletin oficial para que practiquen las mas enérgicas diligencias á conseguir el arresto y remesa á este Juzgado con todo seguro del referido Juan Lendin, cuyas señales se expresan á continuacion.— Dado en Lalin á 14 de Setiembre de 1846.— *Benito Failde.* Por su madado, *José Antonio Sarandés.*

SEÑALES.

Edad 30 años, color trigüeño, cara larga, oyoso de viruelas, barba roja, estatura 5 pies y dos pulgadas, sombrero gacho, chaqueta de tela, chaleco idem.

NUMERO 1137.

Idem de Sarria.

Al anochecer del dia 13 del actual ha sido robada la casa de José Lopez y su tio Andres, vecinos de la parroquia de Santiago de Cedron, distrito de Lancara en este partido, por cuatro ó mas hombres armados, siendo uno de ellos un sugeto como de 40 años de edad, estatura mayor de 5 pies, farto de cara, color trigüeño, que traía capa de paño somonte usada, sombrero calañés, pantalon negro, zapatos y medias de hilo, montado en una bestia rocinal, habiendo llevado entre otras cosas, una capa azul nueva con fajas encarnadas, y un capote de paño color verde con cuello de felpa encarnada y fajas tambien encarnadas con listas negras; así que exorto y ruego á los Señores Jueces de primera instancia, Alcaldes constitucionales y empleados del ramo de proteccion y seguridad pública se dignen averiguar el paradero y hallazgo de tal sugeto y enseres, para que no probando legitimidad y garantia de su persona y efectos, sean conducidos á mi disposicion con el seguro necesario. Sarria Setiembre 20 de 1846.=*Pedro María Penzól.*

NUMERO 1138.

Ayuntamiento constitucional de Verin.

Todos los forasteros sujetos á la contribucion de inmuebles, cargada á esta Alcaldía en el segundo semestre del corriente año, podrán hacer las reclamaciones que sean justas desde el dia primero al 20 del próximo Octubre, ante una comision de la junta perital que se constituirá en la Secretaría de este Ayuntamiento para oirlas. Verin Setiembre 24 de 1846.= E. P. *Agustin Mascareñas Corenera.*=P. A. D. A. El Secretario, *Juan Manuel Salgado.*

NUMERO 1139.

Idem de la Puebla de Trives.

En el dia 6 del corriente desapareció de la casa de sus padres Domingo Nuñez, hijo de Pedro, vecino de la parroquia de Barrio en esta Alcaldia, de 25 años, estatura cumplida, cara larga, pelo castaño, ojos claros, nariz regular, con una cicatriz en la mejilla derecha. Viste pantalon de estopa sin chaleco, chaqueta ni sombrero, y no lleva pasaporte.=Se exorta á todas las autoridades para que hallándolo en su respectivo distrito, se sirvan detenerlo y remitirlo de justicia en justicia á mi disposicion. Puebla de Trives 21 de Setiembre de 1846.=*Ramon Cibeira.*

ORENSE.-1846:-IMP. DE LA VIUDA DE COMPAÑEL É HIJOS.